



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 00445

2021-00422-00

Dentro de la presente demanda ejecutiva laboral de primera instancia promovida por el **HERNÁN DARÍO CADAVID CADAVID** en contra de **CINDY PAOLA MUÑOZ GUTIÉRREZ**, se requiere a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación por aviso a la señora Cindy Paola Muñoz, esto es, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S, indicándole que cuenta con diez días posteriores a la recepción de la citación para ponerse en contacto con el despacho al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o para que se acerque a las instalaciones del mismo. Lo anterior, atendiendo a que a la fecha la ejecutada no se ha comparecido a notificarse.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: clinicajuridica@une.net.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
27/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f8fae0415be1d996a1a600086cd502ff4dc108648c631703de0f7a626fcea5e**

Documento generado en 26/04/2022 06:11:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>